

Lento, pero viene el derecho a la verdad

Imprimir

“Lento pero viene

El futuro se acerca

Despacio pero viene

Ya casi está llegando...

con su mejor noticia

con puños con ojeras

con noches y con días

con una estrella pobre

sin nombre todavía...”

(...)

“Lento pero viene

El futuro real

El mismo que inventamos

Nosotros y el azar

Cada vez más nosotros

Y menos el azar”

Como en “Lento pero viene”, el magnífico y esperanzador poema de Mario Benedetti [1], refiriéndose al futuro, la verdad del conflicto en Colombia se abre paso, de manera zigzagueante.

la verdad, demorada e ineludible, se va abriendo camino paso a paso y adquiere velocidad con las declaraciones de Mancuso ante la JEP y las de Macaco, en su presentación en el reciente evento de Memoria cuya repercusión ha vuelto a sacudir al país y a resonar internacionalmente.

En contraste, el manto de impunidad que envuelve el accionar y la responsabilidad de poderosos grupos económicos, de altos funcionarios de gobiernos anteriores, expresidentes, políticos, militares, parlamentarios, magistrados de las altas cortes y organismos de control va quedando hecho girones; esto estimula una combinación desafinada de reacciones enconadas, maniobras paranoicas y narrativas distractoras, en contra del presidente Petro y de su gobierno.

El primer acelerador del ritmo revelador, en mayo de 2023, fue la comparecencia de Salvatore Mancuso, ante la JEP. En sus declaraciones públicas y reservadas, el excomandante paramilitar sigue entregando evidencias y detalles que conmueven al país, como la existencia de hornos crematorios y más de 200 cuerpos de víctimas, enterrados en Venezuela. Además de los hechos relacionados con la responsabilidad de personajes, como Francisco Santos, en la conformación del “Bloque Capital” de las Autodefensas – AUC, la presunta incidencia de esta agrupación paramilitar en las campañas políticas de Horacio Serpa, Andrés Pastrana y Álvaro Uribe [2], así como la desprotección por parte del gobierno Uribe en 2003, del alcalde del Roble Eudaldo Díaz, lo que facilitó su asesinato por parte de las AUC; por lo que ha estado preso y, ahora, sometido a la JEP el Exgobernador de Sucre y exembajador en la República de Chile, Salvador Arana, hoy bajo nueva investigación, por la presunta existencia de fosas comunes en una de sus fincas; denuncia hecha por Juan David Díaz, hijo de Eudaldo Díaz.

El pasado 23 de julio, el presidente Gustavo Petro determinó nombrar gestor de paz a Mancuso, argumentando que el proceso de paz entre el gobierno Uribe y los paramilitares aún no culmina; que no se sabe toda la verdad; las propiedades entregadas han pasado a manos de grupos sucesores del paramilitarismo y los cuerpos de muchas víctimas siguen sin ser encontrados. El lunes 14 de agosto, el presidente Petro firmó la Resolución 244 [3] para oficializar dicho nombramiento como gestor de paz del gobierno, con el propósito de avanzar en el desarme colectivo de los grupos criminales de alto impacto y de aportar al diseño de estrategias enfocadas en las regiones donde desarrolló sus actividades paramilitares.

La Resolución solicita a las autoridades judiciales la suspensión de las medidas de captura y aseguramiento, sin que ello signifique dejar de comparecer ante las instancias judiciales, como explica el ministro Néstor Osuna: que la puesta en libertad no lo exime del compromiso judicial y lo compromete a rendir informes sobre sus actividades en calidad de gestor de paz. Mancuso debe firmar un acta ante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para comprometerse a asistir personalmente a las diligencias judiciales. En caso de incumplir cualquiera de los compromisos y las tareas de gestor de paz reactivarían las medidas penales ante la ley ordinaria y ante Justicia y Paz.

Las reacciones acerca del nombramiento de Mancuso como gestor de paz han sido inmediatas: Desde el expresidente Uribe, quien afirmó que el nombramiento como gestor de paz “no importa” y dijo esperar las pruebas de sus “calumnias”, amparándose en la “desmovilización de 35 mil paramilitares y 18 mil guerrilleros” durante su gobierno. Sin embargo, nada dijo acerca de la extradición de los 14 principales comandantes de las AUC, con las consecuencias que ello tuvo para alejar la verdad del paramilitarismo, frente al derecho de las víctimas a conocerla. Sin embargo, su “no importa”, también encierra la disposición de mantenerse en una tónica de “calma chicha” con el Gobierno Petro y contribuir con sus voceros del Centro Democrático, en las Mesas de Negociación del ELN y del EMC, respectivamente, con José Félix Lafaurie y Fabio Valencia Cossio.

También, se pronunció la procuradora Margarita Cabello alegando que “Mancuso no puede ser gestor de paz, mientras tenga deudas pendientes con la justicia colombiana” [4], en

relación con lavado de activos, presuntamente, con posterioridad a su entrega ante Justicia y Paz.

Así mismo, el senador Republicano Marco Rubio envió una carta al Fiscal General de Estados Unidos, Merrick Garland [5], para exigir que sea denegado cualquier pedido de extradición para el regreso de Mancuso a Colombia, con el fin de impedir que desempeñe su papel de gestor de paz en negociaciones con el Clan del Golfo y más bien sea juzgado por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el país en el conflicto armado interno.

Mancuso terminó de pagar en 2020 una condena de 15 años en EE.UU. y se ha esforzado por impedir su deportación a Colombia. Se mantiene en el centro de reclusión del Servicio de Inmigración de Estados Unidos. El 26 de mayo un juez le negó su solicitud de asilo en ese país y se encuentra en situación de alta probabilidad de ser deportado a Colombia o de ser enviado a Italia, donde también tiene ciudadanía.

Al aceptar su nombramiento, Mancuso expresa su disposición a facilitar acercamientos con todos los actores del conflicto; en especial, con las víctimas de desaparición forzada, tanto en Colombia como en países vecinos, dentro de un enfoque de justicia restaurativa. Según su abogado Jaime Paeres, la aceptación de la gestoría implica renunciar a la solicitud hecha en 2022 de ser enviado a Italia. No obstante, también afirma que la decisión de ser enviado o no a Italia la toma el gobierno de Estados Unidos.

En relación con las afirmaciones de la procuradora Cabello, Mancuso responde que “no tiene rabo de paja” y que ha venido compareciendo ante las autoridades judiciales durante 17 años, para reconocer sus responsabilidades y dar la cara a las víctimas.

Por su parte, el fiscal Barbosa reconoce la facultad constitucional del presidente para designar gestores de paz, lo que no significa que tenga la capacidad de otorgarle la libertad a Mancuso.

Al tiempo, Mancuso insiste en que sirve “al país y al interés de las víctimas, vivo y no muerto y silenciado”.

En lo que respecta a Carlos Mario Jiménez, más conocido como “Macaco”, se presentó el 17 de agosto pasado en el Encuentro por la Verdad para la No Repetición, liderado por la Cancillería [6]. Allí concurrieron, en presencia de delegados internacionales, el Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán; Elena Urán Bidegain, Encargada de la Unidad del Ministerio de Relaciones Exteriores para las Medidas de No Repetición y Carlos Mario Jiménez (Macaco), en relación con actos de memoria histórica y reconocimiento extrajudicial de la responsabilidad de los paramilitares. Allí, Macaco expresó su disposición a declarar la verdad ante la JEP.

El excomandante del Bloque Central Bolívar de las AUC, se dirigió a las víctimas y a la sociedad para reconocer que encabezó la estructura más grande de las AUC. Expresó que fue tercero financiador y luego, comandante del bloque Central Bolívar. Al respecto, se puso a disposición de la JEP para aportar las pruebas pertinentes.

Así mismo, pidió perdón especial al Canciller Leyva Durán por haberlo declarado objetivo militar, al igual que a Iván Cepeda y al hoy presidente de la República, Gustavo Petro. Carlos Mario Jiménez señaló que los comandantes fueron extraditados para callar la verdad y planteó su disposición a expresarla ante la JEP y a trabajar por la no repetición.

Entre los temas relevantes que manifestó se refirió a la presión del exmagistrado Leonidas Bustos y del exfiscal Mario Iguarán, para que no declarara. Así mismo, se refirió al papel del exfiscal general, Néstor Humberto Martínez Neira, en el nombramiento del Fiscal anticorrupción, Gustavo Moreno Rivas, relacionado con el Cartel de la Toga, en asocio con Carlos Mejía Abello y la labor que adelantaron para infiltrar y sabotear el desarrollo de las declaraciones de la parapolítica que se encontraba rindiendo en estados Unidos. Expresó que las versiones fueron filtradas al público y escuchadas en Justicia y Paz, de modo que en la Corte Suprema agilizaron su exclusión de Justicia y Paz.

El otro componente, fue el apoyo incondicional de José Leonidas Bustos a Néstor Humberto Martínez en la intención de bloquear, judicializar y destruir la carrera política de Gustavo Petro.

También, se refirió al robo de los recursos de Ecopetrol y a los vínculos con otros grupos criminales.

En unidad con Mancuso, manifestó su disposición a esclarecer la ubicación de fosas comunes en la frontera con Venezuela y, por su parte, las fosas ubicadas en la frontera con Ecuador, Putumayo y Vichada.

Prometió detallar cómo se dio la infiltración y corrupción de magistrados para la elección y reelección presidencial, del Fiscal General, senadores, representantes, gobernadores y alcaldes y la corrupción del funcionamiento del Estado. Igualmente, expresó que se referirá ante la JEP a la relación con miembros de la fuerza pública, de todos los rangos, en todas las zonas donde operó el Bloque Central Bolívar.

La Sala de Definición de situaciones Jurídicas de la Justicia Especial Para la Paz – JEP mediante Resolución No 2760 del 17 de agosto de 2023 [7], determinó convocar a reunión a Carlos Mario Jiménez, en presencia de su defensor y el delegado de la Procuraduría General de la Nación, el 11 de septiembre de 2023 y audiencia única de verdad plena, a realizar de manera virtual los días 8 y 9 de noviembre de 2023, entre las 9 AM y las 5 PM.

Durante los dos días de audiencia, citados por la JEP, Carlos Mario Jiménez deberá revelar su papel como tercero civil durante el período 1990 - 1996 y, luego, establecer cómo se incorporó material y funcionalmente a la fuerza pública, a partir de su vínculo en calidad de bisagra entre esta y el paramilitarismo, así como su papel en la macrocriminalidad, en coordinación con agentes del Estado.

A raíz de las declaraciones iniciales de Macaco, el presidente Gustavo Petro pidió investigar a Néstor Humberto Martínez en la Fiscalía y en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes [8]. A la vez, el presidente Petro, con base en el derecho a la verdad, a la justicia, la reparación y a la no repetición, solicitó a la JEP ser acreditado como víctima, a raíz del presunto entrampamiento orquestado por Martínez Neira.

Mientras tanto, Néstor Humberto Martínez, en medio del conflicto que vive ante las sanciones

al Grupo Aval por la corrupción desde Corficolombiana, en el caso de Odebrecht y el inicio de la investigación internacional apoyada desde Naciones Unidas, a raíz del presunto entrapamiento de Jesús Santrich, que constituyó un duro golpe al proceso de paz, ha rechazado las declaraciones de Macaco, amenazando con denunciarlo penalmente.

En este contexto, salta a la vista el nombre de Néstor Humberto Martínez en los diversos nudos problemáticos que reclaman verdad y justicia en el país, tanto en los temas del conflicto armado, como en la corrupción estatal y en la evidente corrupción de los grupos económicos, como se confirma en las propias sanciones en Estados Unidos por sobornos relacionados con la Ruta del Sol, así como en el soborno de funcionarios y la financiación ilegal de las campañas políticas de Juan Manuel Santos y de Óscar Iván Zuluaga.

En medio de hechos que se atropellan, la sociedad colombiana va madurando en la reivindicación de la memoria, en la búsqueda de la verdad para reconocerse a sí misma; para garantizar el derecho de las víctimas, para avanzar en la implementación de la justicia y la reparación.

También, para encontrar caminos de reconciliación en la búsqueda de la no repetición.

Fuentes:

[1] Benedetti Mario. Lento pero viene. Poemas del Alma.

<https://www.poemas-del-alma.com/mario-benedetti-lento-pero-viene.htm>

[2] Ramos Fernando. Gustavo Petro anuncia el nombramiento del exjefe paramilitar Salvatore Mancuso como gestor de paz en Colombia. CNN Latinoamérica. Colombia. Julio 23 de 2023.

<https://cnnespanol.cnn.com/2023/07/23/petro-nombramiento-exjefe-paramilitar-salvatore-mancuso-gestor-paz-colombia-orix/>

[3] Presidencia de la República. Resolución 244 de 2023. W Radio Colombia. Agosto 14 de 2023.

<https://es.scribd.com/document/665021507/Resolucio-n-244-de-2023#>

[4] Redacción Colombia +20. “Les sirvo a las víctimas vivo, no silenciado”: Mancuso como gestor de paz de Petro. Colombia +20. El Espectador. Agosto 16 de 2023.
<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/exparamilitar-salvatore-mancuso-acepta-nombramiento-como-gestor-de-paz-paz-total-de-petro/>

[5] Gómez Maseri Sergio. Marco Rubio pide a Fiscal de EE. UU. que detenga extradición de Salvatore Mancuso. El Tiempo. Agosto 23 de 2023.
<https://www.eltiempo.com/mundo/eeuu-y-canada/marco-rubio-pide-a-fiscal-de-ee-uu-que-detenga-extradicion-de-salvatore-mancuso-798862>

[6] Cancillería Colombia. Encuentro por la Verdad para la No Repetición. Agosto 17 de 2023.
https://www.youtube.com/watch?v=BE_fDzx8PDo

[7] La Silla Vacía. “MACACO” TENDRÁ AUDIENCIA DE APORTE DE VERDAD ANTE LA JEP. Agosto 18 de 2023.
<https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/envivo/macaco-tendra-audiencia-de-aporte-de-verdad-ante-la-jep>

[8] Reuters-Colprensa. Presidente Gustavo Petro pidió investigar a Néstor Humberto Martínez en la Fiscalía y la Comisión de Acusaciones. Agosto 22 de 2023.
<https://cambiocolombia.com/poder/presidente-gustavo-petro-pidio-investigar-nestor-humberto-martinez-en-la-fiscalia-y-la>

Albeiro Caro Fernández, Coordinador del Programa Territorio, Paz y Desarrollo, Corporación Nuevo Arco Iris

Foto tomada de: El País